



CORTAZAR

SOMOS TODOS

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA URBANA <input type="checkbox"/>
RURAL <input checked="" type="checkbox"/>
ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO CULIACÁN, EN LA CALLE ALDAMA ENTRE CALLES FRANCISCO I. MADERO Y LEONA VICARIO.
ACTA DE ADJUDICACIÓN
CORTAZAR, GTO., A 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GTO., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA PARA CONOCER LA ASIGNACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO CULIACÁN, EN LA CALLE ALDAMA ENTRE CALLES FRANCISCO I. MADERO Y LEONA VICARIO.

EN REPRESENTACIÓN DEL C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO., EL C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., DA A CONOCER LA ADJUDICACIÓN EN EL SENTIDO DE SELECCIONAR AL CONTRATISTA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO TOTAL, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ALFONSO NAVA ACEVES EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, POR TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ASÍ COMO LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO CULIACÁN, EN LA CALLE ALDAMA ENTRE CALLES FRANCISCO I. MADERO Y LEONA VICARIO., POR UN MONTO DE \$ 685,295.24 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.). INCLUYE EL I.V.A., Y UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 04 DE AGOSTO DE 2021 Y TERMINACIÓN EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LA ADJUDICACIÓN, OBLIGA A LA EMPRESA CONTRATISTA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE LA ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ASIMISMO A OTORGAR, DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, EN APEGO EL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO ESPECIFICADAS EN EL PROPIO CONTRATO Y EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA

Nav



CORTAZAR

SOMOS TODOS

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

AREA URBANA
RURAL

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO CULIACÁN, EN LA CALLE ALDAMA ENTRE CALLES FRANCISCO I. MADERO Y LEONA VICARIO.**

ACTA DE ADJUDICACIÓN

CORTAZAR, GTO., A 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO SE CUMPLIERE CON ESTA OBLIGACIÓN, CESARAN LOS EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN.

LA PRESENTE ACTA SE DA A CONOCER EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GUANAJUATO, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2021.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON Y PARA EL CASO CORRESPONDIENTE, DESARROLLÁNDOSE ESTE ACTO EN PRESENCIA DE QUIEN LO PRESIDÓ.

POR EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.


C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL CONTRATISTA


CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO TOTAL, S.A. DE C.V.
C. ALFONSO NAVA ACEVES
REPRESENTANTE LEGAL